



Auditoría General de la Nación

CERTIFICACIÓN DE BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AL 30/11/2024

Señores
SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA
CUIT N°: 30-54667697-4
Domicilio legal: Av. Antártida Argentina 2085
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de la información objeto de la certificación

Hemos sido contratados por Sociedad del Estado Casa de Moneda para emitir una certificación sobre el Balance de Sumas y Saldos al 30/11/24 identificado como "Balance", que se adjunta y firma al solo efecto de su identificación.

2. Responsabilidades de Casa de Moneda SE

La Casa de Moneda SE. es responsable de la preparación y emisión del detalle adjunto indicado en 1, referido a las sumas y saldos de las cuentas contables de la empresa, por el período 01/01/2024 al 30/11/2024.

3. Responsabilidades del contador público

La responsabilidad del auditor consiste en emitir una certificación sobre la información indicada en 1. Hemos llevado a cabo el encargo de conformidad con lo dispuesto por las Normas de Control Externo Financiero Gubernamental aprobadas por la Auditoría General de la Nación (Res.185/16-AGN) y con las normas sobre certificaciones establecidas en el capítulo VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique la tarea.

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con los registros contables, extracontables y otros elementos de respaldo exhibidos por la Sociedad, sin emitir un juicio profesional, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Dado que el trabajo no constituye una auditoría ni una revisión, las manifestaciones del auditor gubernamental en este caso no representan la emisión de una opinión profesional.

4 Tarea realizada

La tarea profesional se limitó a comprobar la concordancia entre la información incluida en el Balance de Sumas y Saldos al 30/11/2024 mencionado en el punto 1., con lo siguiente:



Auditoría General de la Nación

- 4.1. Reporte “Informes – Libro Mayor” del módulo Contabilidad, del sistema contable llevado mediante medios mecánicos (autorizado por la IGJ bajo el número 4087, exptes. 469.247/63.941/249.777), consultando las sumas y saldos de cada una de las cuentas contables del documento objeto de identificación, del período 01/01/2024 al 30/11/2024.
- 4.2. Reporte “Informes – Libro Diario” del módulo Contabilidad, del sistema contable de hojas movibles llevado mediante medios mecánicos (autorizado por la IGJ bajo el número 4087, exptes. 469.247/63.941/249.777), por el período 01/01/2024 al 30/11/2024, cuyo primer asiento es el número 1 con fecha de ingreso 04/01/2024 y su último asiento es el número 17.491 con fecha de ingreso 16/12/2024.
- 4.3. Impresión de la primera y última hoja del registro de asientos de diario del período 01/01/2024 al 30/11/2024, intervenidas por la Gerencia de Administración y Finanzas.

5. Manifestación del auditor gubernamental

Sobre la base de las tareas descritas en 4., se certifica que la información proporcionada por Sociedad del Estado Casa de Moneda incluida en el punto 1., concuerda con lo señalado en 4.1., 4.2. y 4.3.

6. Otras cuestiones: Restricción a la distribución y uso de esta certificación

La presente certificación ha sido preparada exclusivamente para su presentación ante la **Secretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía de la Nación**, por lo tanto, no se asume responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a la mencionada.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 16 de diciembre de 2024.